



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44300
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000039		
NUMERO		
15	02	2016
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	229965	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332279	MODULO DE BUENAVISTA (PREPARATORIA DE SAN MARTIN HIDALGO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
387-733-3829	Vicente Guerrero No. 7. Buenavista de Cañedo, Jalisco, C.P. 46775
TELEFONO	DOMICILIO

1

[Redacted]		FABIOLA VALDEZ GRAJEDA	[Redacted]	
[Redacted]		PROVEEDOR	[Redacted]	
[Redacted]		2	[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	XX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cartucho de toner xerox 3315 alta capacidad 106R02310	1.00	2,590.00	2,590.00
PZA	Tarjeta wi-fi por usb t-plink	4.00	215.00	860.00
PZA	Cinta en espiral de 1/2" bobina de 50 mts	3.00	1,180.00	3,540.00
Ocho Mil Cientos Ocho pesos 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,990.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,118.40
			TOTAL	8,108.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: Una semana	LUGAR DE ENTREGA: Guadalajara, Jal.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4

ELABORADO: [Redacted]

ALTOBOBOS: [Redacted]

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: [Redacted]

Vp. Bp.: [Redacted]

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: [Redacted]

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.